

Visionaris, Séptima Edición, México 2010

Bases y Condiciones

UBS, empresa líder en el sector de los servicios financieros globales, considera la responsabilidad social como parte integral de su identidad y modelo de negocios, los cuales están dirigidos a la creación de un valor sostenible que contribuya al bienestar tanto de sus clientes, empleados y accionistas, así como de su comunidad.

Como muestra de su compromiso con la sociedad, UBS decidió crear **Visionaris - Premio UBS al Emprendedor Social** para apoyar el trabajo de emprendedores sociales destacados en México. Con esa finalidad, UBS se asoció en el año 2004 con **Ashoka**, organización internacional fundada en 1980 con el propósito de colaborar en la profesionalización de los emprendedores sociales alrededor del mundo. Actualmente, Ashoka trabaja en 63 países de los cinco continentes y cuenta con una red internacional de 2,000 emprendedores sociales (*fellows*).

Para UBS y Ashoka, un emprendedor social es una persona excepcional que posee la visión, creatividad y determinación de un emprendedor de negocios, pero usa estas cualidades para diseñar soluciones sistémicas para atacar problemas sociales complejos.

En 2010, podrán participar como candidatos en Visionaris los emprendedores sociales miembros de la red de Ashoka así como aquellos que no lo sean. En este último caso, sólo podrán participar los emprendedores sociales que sean nominados y que además cumplan con los criterios que definen lo que es un emprendedor social (véase abajo).

El tema de Visionaris 2010 es "Manejando incertidumbre, creando impacto". ¿Por qué este tema? En el desarrollo de sus actividades, los emprendedores sociales están constantemente expuestos a eventos imprevisibles; un ejemplo de ellos es la última crisis económica, que trajo consigo efectos tremendos en el trabajo de actores sociales alrededor del mundo, con secuelas que se siguen sintiendo hasta el día de hoy. Sólo los emprendedores sociales que estén preparados para enfrentarse y a adaptarse a escenarios de incertidumbre están en capacidad de producir cambio social de una manera sostenible. Es por ello que en el 2010 buscamos identificar a aquellos emprendedores sociales que, a través de sus iniciativas innovadoras, estén desarrollando modelos de cambio social probado, y que al mismo tiempo hayan implementado mecanismos o herramientas para identificar y tratar riesgos potenciales en el desarrollo de sus operaciones.

CONVOCATORIA

UBS AG y Ashoka

Convocan

- a los emprendedores sociales activos de México que sean miembros de la red de Ashoka y
- a los emprendedores sociales nominados activos en México

a presentar su candidatura a:

Visionaris

Premio UBS al Emprendedor Social

que se otorgará a aquél que en México haya creado un impacto social significativo a través de la puesta en marcha de su proyecto de cambio, y que haya implementado mecanismos o herramientas para identificar y tratar riesgos potenciales en el desarrollo de sus operaciones, para de esta manera garantizar la sustentabilidad de su idea.

Sólo los candidatos que hayan trabajado a tiempo completo en sus iniciativas al menos desde el 31 de diciembre de 2006 pueden ser nominados.

No podrán intervenir los emprendedores sociales que ya hayan participado de la selección de Ashoka y no hayan sido considerados por Ashoka como *fellows*.

Los candidatos serán evaluados sobre la base de los siguientes parámetros:

a) El candidato debe ser emprendedor social

- **Una idea nueva.** ¿Tiene el candidato una idea realmente nueva para resolver una necesidad social? ¿Se trata de una verdadera innovación que produce un cambio, o es sólo una adaptación/ajuste de cómo se realizan las cosas actualmente? ¿En qué forma es diferente a lo que otros realizan en su campo de acción? ¿Se enfrenta firmemente al escepticismo de la manera de pensar convencional?
- **Fibra ética.** ¿Es la persona totalmente honesta? ¿Usted confiaría instintivamente en ella? (una rápida prueba intuitiva: imagine que usted está en peligro: ¿estaría totalmente cómodo de estar con esta persona?) ¿Tiene una profunda motivación y firme compromiso de servicio a los demás?
- b) **La organización social que encabeza el nominado debe tener un impacto social probado, contar con procedimientos o herramientas para determinar riesgos potenciales, y disponer de una sólida situación institucional y financiera.**
- **Impacto social.** ¿De qué manera es innovador el modelo de intervención? ¿Cuál es el impacto social del modelo de intervención? ¿Cuántas personas se han visto beneficiadas desde la puesta en marcha del mismo? ¿Cuáles son los cambios en las personas y/o en la sociedad que se están alcanzando a través de esta estrategia de trabajo? ¿Hasta qué punto se está sirviendo a poblaciones o segmentos tradicionalmente desatendidos por las autoridades? ¿Se están desarrollando a través del modelo de intervención nuevos productos o servicios de alcance social?

- **Manejando incertidumbre.** ¿Cuenta la organización con procedimientos internos o herramientas para identificar potenciales riesgos y cuantificar su impacto? ¿Existe un inventario de riesgos? ¿Ha diseñado la organización planes de contingencia en caso de un agravamiento de las condiciones del problema social que está intentando resolver? ¿Cuál es el nivel de diversificación de los ingresos de la organización? ¿Se calculan los eventuales riesgos que conlleva establecer alianzas estratégicas con actores de diversas áreas (gobierno, sector privado, sociedad civil, etc.)? ¿De qué manera ha afectado a la organización la última crisis financiera, y qué medidas se implementaron para sobrellevarla? ¿Existe una clara concientización por parte de los colaboradores de la organización sobre la importancia del manejo de riesgos? ¿Cuál es el rol del directorio de la organización en el establecimiento de políticas para el manejo de riesgos?
- **Dimensión económico-financiera.** ¿Dispone el emprendedor social de una estrategia económico-financiera para asegurar que su proyecto perdure a lo largo del tiempo? ¿Qué recursos requiere para cristalizar un incremento del impacto social? ¿Cuenta el emprendedor con fuentes de financiamiento seguras?
- **Potencial de aprovechamiento de Visionaris.** ¿Ayudaría el capital financiero que obtendría mediante la consecución del premio a potencializar el impacto social de la iniciativa? ¿En qué áreas sería invertido dicho dinero?

PREMIOS

Durante la ceremonia de premiación, el ganador recibirá un diploma y la cantidad de USD 25,000 o su equivalente en moneda nacional, en un cheque a nombre de su organización o empresa para invertir en su organización o empresa.

Cada uno de los otros tres finalistas recibirá un diploma y la cantidad de USD 5,000 o su equivalente en moneda nacional, en un cheque a nombre de su organización o empresa para invertir en su organización o empresa.

A más del aporte económico, los candidatos finalistas tendrán la oportunidad de participar, previo a la entrega del premio, en un seminario sobre relación con inversores sociales y presentación de proyectos. Además, la sola participación en el evento de premiación consiste en sí una excelente oportunidad para extender la red de contactos y conocer potenciales donantes, lo cual es un aspecto no-económico del premio que también debe ser considerado.

BASES

1. Podrán aspirar a ser candidatos a **Visionaris** – Premio UBS al Emprendedor Social los emprendedores sociales residentes en México que sean *fellows* de Ashoka y los emprendedores sociales que hayan sido nominados por miembros del comité de selección de ediciones anteriores, antiguos finalistas de Visionaris, personalidades destacadas de la sociedad mexicana y entidades filantrópicas. Los candidatos nominados por estos actores deberán cumplir con los requisitos de Ashoka arriba mencionados.

No podrán participar los finalistas y los ganadores de las ediciones previas de Visionaris.

De igual manera, **no podrán participar los emprendedores sociales que ya hayan participado en la selección de Ashoka y no hayan sido considerados por Ashoka como *fellows*.**

2. Con este premio, UBS desea alentar a los actores del sector social a potenciar/multiplicar el impacto social. Por ese motivo, **Visionaris 2010** es un reconocimiento a los emprendedores sociales que estén produciendo un cambio social significativo mediante la creación de comunidades de cambio.

3. Recepción de las candidaturas

Las candidaturas deberán ser enviadas por correo electrónico (dirección aquí abajo) a más tardar el **21 de mayo de 2010 a las 18:00 horas** acompañada de la Solicitud de Candidatura debidamente llenada con toda la información que se solicita, en un documento que no exceda de 15 páginas. El documento deberá ser preparado en cualquiera de los programas de Microsoft Office: Word, PowerPoint o Excel de preferencia usando el formato de solicitud en Word.

Enviar la candidatura completa al correo electrónico: Marleen.VanOtrive@ubs.com

En caso de dudas o preguntas favor contactarse con Marleen Van Otrive de UBS en México, D.F. al teléfono (52 55) 5282 7739.

Límite para la recepción de candidaturas: 21 de mayo 2010.

4. Un equipo de preselección, formado por una organización profesional independiente, realizará la primera evaluación y preselección de las aplicaciones.
5. En el caso de que se considere necesario, la organización encargada de la preselección y UBS podrán pedir información adicional al participante.
6. Una organización internacional especializada en emprendedores sociales realizará la preselección final de las aplicaciones. La preselección será definitiva e inapelable.
7. UBS informará vía correo electrónico o teléfono sobre sus resultados a todos los candidatos.
8. Los preseleccionados deberán asistir con la presentación de su proyecto a la ciudad de México el 7-8 de septiembre para recibir un entrenamiento adicional sobre relación con inversores sociales y presentación de proyectos, el cual será impartido por un especialista de UBS AG.
9. Los preseleccionados presentarán su proyecto al Comité Seleccionador el 9 de septiembre de 2010. Cada finalista dispondrá de 20 minutos para hacer su presentación. Durante las pausas y el almuerzo los preseleccionados tendrán la posibilidad de intercambiar opiniones con los miembros del Comité Seleccionador.

COMITE SELECCIONADOR

El Comité Seleccionador será designado por UBS AG y estará integrado por directivos de UBS y

personas externas de reconocido prestigio.

10. El Comité Seleccionador analizará las presentaciones preseleccionadas y elegirá al ganador y a los finalistas.
11. La decisión del Comité Seleccionador será definitiva e inapelable.
12. El dictamen del Comité Seleccionador será notificado durante la Ceremonia de Premiación de Visionaris, que se llevará durante la noche del 9 de septiembre. Además, los resultados se difundirán a través de distintos medios de comunicación.
13. El ganador y los finalistas se comprometen a informar a UBS si un participante del Comité Seleccionador o un participante del evento de premiación establece comunicación directa con ellos.
14. El ganador deberá informar por escrito a UBS, a los seis y doce meses de entregado el reconocimiento, los avances y logros de su proyecto.
15. En el caso de que ninguna de las ideas o proyectos presentados cumpla con todos los requisitos establecidos, el concurso podrá ser declarado desierto.
16. Toda la documentación relativa a los proyectos y estrategias presentados quedará a disposición de los participantes durante los tres meses posteriores a la entrega del reconocimiento. UBS no se hará responsable de la documentación que no sea retirada en ese periodo.
17. El hecho de someter una candidatura a concurso implica la aceptación total de las bases y condiciones estipuladas para Visionaris - Premio UBS al Emprendedor Social.
18. UBS podrá, a su propio arbitrio y en cualquier momento, modificar las bases del presente concurso o suspenderlo temporal o definitivamente.
19. UBS se reserva el derecho de difundir en cualquier momento la información e imágenes de los participantes en los medios y formas que considere conveniente, sin que eso otorgue a los participantes derecho a compensación alguna.
20. Todas las cuestiones que puedan derivarse de Visionaris - Premio UBS al Emprendedor Social y que no estén previstas en estas bases serán resueltas por UBS AG.

PREMIACION

La premiación se llevará a cabo en la ciudad de México, el 9 de septiembre de 2010.

TERMINOS Y CONDICIONES

- Al remitir la solicitud los candidatos confirman que han leído y están de acuerdo con los términos y condiciones especificados en este documento. La decisión del Comité Seleccionador será definitiva e inapelable.
- La información suministrada será utilizada para asegurar un proceso eficiente de selección del candidato a participar en Visionaris. UBS tiene una política y un manejo privado respecto al uso de información de tipo personal.
- Nominaciones personales de emprendedores sociales que no sean *fellows* de Ashoka NO serán aceptadas.
- Un nominador no puede nominar a miembros de su familia. El nominador debe indicar si él mismo o un miembro de su familia apoya financieramente al nominado o a su organización, ocupa un cargo directivo en la organización del nominado o trabaja como voluntario en dicha organización. La falta de información conducirá a la descalificación del nominado del proceso de selección.
- El nominado debe estar domiciliado y trabajar en México.
- Las solicitudes recibidas después de la fecha de cierre – 21 de mayo 2010– no van a ser consideradas.